

.... de SETIEMBRE de 2010.-

DICTAMEN N° 144/10

Referencia: Expte. N. 29.294/10 s/Cont Dir.
N° 52/10 Des Pluvial B° Ciudadela COM RIV

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) la Contratación Directa N° 52/10 relativa a la obra "DESAGUE PLUVIAL BARRIO CIUDADELA COMODORO RIVADAVIA", habiéndose agregado a fs. 54 de las actuaciones los términos de la contratación (que fueron aprobados por Resolución N° 1713/10, fs. 52/53 -dictada en el marco de la Ley I N° 394 y sus prórrogas-, fijándose el Presupuesto Oficial en la cantidad de \$ 498.646,54 habiéndose cursado TRES invitaciones (fs. 55/59) de las cuales, conforme constancias de los actuados, se presentaron DOS oferentes cuyas respectivas ofertas han sido debidamente evaluadas por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación (fs. 246/252), habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 257 y, finalmente, a fs. 258/vta, se agrega proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la oferta de TORRES CONSTRUCCIONES S.R.L. por un monto de \$ 546.326,93.

En definitiva, no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación directa.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas